

Case Report

DOI: 10.53681/c1514225187514391s.34.265

EL ASOCIACIONISMO EN LA EDUCACIÓN MUSICAL: EL CASO DE SEM-EE, LA SOCIEDAD PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL DEL ESTADO ESPAÑOL

Associationism in music education: the case of SEM-EE, the Society for Musical Education of the Spanish State



ANA ÁLAMO-ORELLANA¹
 Conceptualización /
 Investigación / Redacción -
 Borrador original
 ORCID: 0009-0006-0408-0361

RESUMEN

La actividad y el trabajo colaborativo que se realiza desde las asociaciones de educación musical (AEM) pueden convertirse en un gran apoyo e impulso para el avance de la enseñanza de la música, sin embargo, no constan estudios que lo demuestren en el entorno español. Por ello, el objetivo de este artículo, es explorar el caso de la Sociedad para la Educación Musical del Estado Español (SEM-EE), a través de la percepción de los conocedores de la SEM-EE, en cuanto a la utilidad que ha tenido para ellos la asociación en el desarrollo de su trayectoria profesional docente, el valor considerado al formar parte de la organización, y la repercusión de las acciones de esta entidad en la educación musical española. Para ello, se aplicó un cuestionario diseñado ad hoc a una muestra de 53 conocedores de SEM-EE. Los resultados indican que las valoraciones respecto a las aportaciones de la SEM-EE son mayormente positivas, contribuyendo a la promoción y desarrollo de la educación e investigación musical en general, y al incremento de la implicación y el compromiso de los docentes en este ámbito educativo. Estos datos deberían ser tenidos en cuenta para fomentar la membresía y el mantenimiento de las AEM que trabajen en el avance de la educación y la investigación musical.

PALABRAS CLAVE

Asociacionismo, educación musical española, investigación musical, trabajo colaborativo, SEM-EE.

ABSTRACT

The activity and collaborative work carried out by music education associations (AEM) can become a great support and impetus for the advancement of music teaching, however, there are no studies that demonstrate this in the Spanish environment. Therefore, the objective of this article is to explore the case of the Society for Musical Education of the Spanish State (SEM-EE), through the perception of those who know the SEM-EE, regarding the usefulness that this association has had for them in the development of their professional teaching career, the value given to being part of the organization society, and the impact of the entity actions on Spanish music education. To this end, a questionnaire designed ad hoc was applied to a sample of 53 SEM-EE experts. The results indicate that the evaluations regarding the contributions of the SEM-EE are mostly positive, encouraging the promotion and the development of musical education and research in general, and the increase in the involvement and commitment of teachers in this educational field. These data should be taken into account to promote membership and maintenance of AEMs that work to advance music education and research.

KEYWORDS

Associationism, Spanish musical education, music research, collaborative work, SEM-EE.



MARTA MARTÍNEZ-RODRÍGUEZ²
 Conceptualización / Supervisión
 ORCID: 0000-0003-0675-7752

¹Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

²Universidad Autónoma de Madrid

Autor de correspondencia:

Marta Martínez-Rodríguez,
 Universidad Autónoma de Madrid, C/Francisco Tomás y Valiente 3, 28049, Madrid
 marta.martinezr@uam.es

Submission date:
 16/01/2024

Acceptance date:
 05/10/2024

1. INTRODUCCIÓN

El asociacionismo enfocado a la educación, la investigación y la práctica musical, ha constituido siempre un pilar fundamental para la evolución de nuestra cultura musical. Como apuntan Porta y Morant (2019), el asociacionismo musical constituye un elemento expresivo y manifestación humana de máximo nivel, y la música, tiene presencia en la actividad humana de múltiples maneras, siendo una de ella la expresión colectiva de grupos, personas, sentimientos y acciones humanas. Si ahondamos en el concepto de asociación, esta se define según el Diccionario panhispánico del español jurídico, como una “organización dotada de personalidad jurídica integrada por una diversidad de personas, físicas o jurídicas, que, mediante un pacto asociativo, se dedica de forma permanente a la consecución de determinados fines sin finalidad de lucro”, y su legislación está reglamentada por la *Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación* (BOE, 2002). Esta definición coincide con el perfil de la sociedad que es objeto de estudio en este artículo, como paradigma de trabajo colaborativo que potencia la capacidad de los individuos y organizaciones para trabajar juntos de manera efectiva, promoviendo el aprendizaje musical y la difusión de la música en la sociedad. Así, es clave disponer de grupos de trabajo cooperativos en los ámbitos de la educación musical que colaboren para impulsar la enseñanza musical, teniendo además en cuenta que las actividades asociativas, crean eficacia en la interacción y la proactividad de sus miembros (Jaramillo-Valencia y Quintero-Arrubla, 2021).

La *Sociedad para la Educación Musical del Estado Español* (SEM-EE) [1], es una Asociación de Educación Musical (AEM) que se ha dedicado, durante casi medio siglo, a reunir profesionales de la música y a trabajar con ellos para mejorar y avanzar en la educación musical española en sus diferentes ámbitos. Nació en 1977 como filial colaboradora en España de la *International Society of Music Education* (ISME), institución que se gestó en 1953 en Bruselas (McCarthy, 2004), y que es la única entidad en el mundo reconocida por la UNESCO en materia de Educación Musical. La ISME alberga hoy cerca de 80 países miembros, y “está considerada como una familia universal de educadores musicales, acogedora de todas las culturas y de todas las músicas” (Thönell, 2003 p.41). La ISME y la SEM-EE comparten los mismos ideales y objetivos, y albergan su razón de ser en la contribución permanente al avance de la educación musical, a nivel internacional y nacional respectivamente. Sin embargo, SEM-EE es una gran desconocida en cuanto a su trayectoria, sus beneficios o su alcance. Existen trabajos que han abordado el estudio de las aportaciones y de la historia de asociaciones similares (Kim, 2020), considerando su análisis como una fuente valiosa para la sociedad y para el crecimiento de la educación musical futura; y proyectos que han partido de las AEM para estudiar diferentes parámetros educativos, como los estudios desarrollados por Boeckman (2002), Brophy (2011), Greene et al. (2020), o Clauhs y Sanguinetti (2022), todos ellos desarrollados en el ámbito estadounidense; pero no se encuentran investigaciones que analicen los beneficios de las asociaciones de educación musical en el ámbito español. Por ello, el propósito de este trabajo es averiguar, a través de la percepción de los conocedores de la SEM-EE, la utilidad que ha tenido la asociación en el desarrollo de su trayectoria profesional docente, el valor concedido a formar parte de la institución, y su repercusión en la educación musical española, con el fin de dar un primer paso en el análisis del trabajo colaborativo de SEM-EE con la comunidad educativo musical.

2. ESTADO DEL ARTE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Algunos de los fines del asociacionismo de educación musical en el ámbito internacional han estado enfocados a aspectos como la contribución en la elección de la especialidad a los futuros docentes de música (Councill et al., 2013); el fomento del desarrollo profesional de los educadores musicales, mejorando las oportunidades para los estudiantes (Sanz, 2019); o el impulso de la práctica musical de adultos, con su consecuente bienestar físico, cognitivo, social y

emocional (Coffman, 2009). Es evidente que las asociaciones de educación musical constituyen un foco para la investigación educativa, y así lo revelan trabajos como el de Boeckman (2002), quien examinó tendencias de inflación o deflación de calificaciones a partir del Festival de Bandas de la Asociación de Educación Musical de Ohio (OMEA); el de Clauhs y Sanguinetti (2020), quienes estudiaron las actitudes y los valores de los docentes neoyorquinos respecto a la inclusión de la música popular en las aulas, mediante encuestas a miembros de las AEM; o el de Potter (2023), quien encuestó a miembros de la Asociación de Educación Musical de Tennessee, para investigar las percepciones sobre evaluaciones basadas en portafolios de los maestros de música de dicho estado. Asimismo, la Asociación Nacional para la Educación Musical de Estados Unidos (NAFME) [2], que engloba a su vez asociaciones en cada estado norteamericano, implantó programas para tutorizar y preparar a futuros profesores de música de todo el país, un proyecto cuya creación justificó Baumgartner (2020), con un informe basado en entrevistas, documentos y encuestas a sus socios participantes, o cuyas bases y necesidades fueron examinadas por Greene et al. (2020). Autores como Vaughan-Marra y Baumgartner (2023), también revisaron y analizaron a fondo estos programas para detectar las necesidades de los mismos y mejorarlos, y la NAFME fue asimismo examinada, como estudio de caso, por Shieh (2012), quien la consideró una entidad fundamental y necesaria para la renovación del currículo desde la agencia de profesores de música.

Más allá de los trabajos de investigación realizados desde esta red de asociaciones de educación musical de Estados Unidos, en Corea del Sur se llevó a cabo una investigación sobre la Sociedad Coreana de Educación Musical (Kim, 2020), la primera asociación de educación musical de este país, fundada en 1956. El trabajo se realizó a partir de 3 entrevistas a personalidades que contribuyeron al desarrollo de la misma, en busca de datos sobre la historia de dicha sociedad, y se consideró una importante aportación para la educación musical futura. También es necesario destacar las investigaciones derivadas de la asociación internacional ISME: además del libro sobre la historia de ISME escrito por McCarthy (2004), existen numerosos trabajos sobre las aportaciones de esta sociedad a la educación musical, entre ellos el realizado por Elliot (2004), quien trató cuestiones clave de la educación musical en ISME durante 50 años; Brown (2009), el cual esbozó un estudio de caso en el contexto universitario australiano sobre el uso de la escritura reflexiva de diarios como herramienta curricular para los estudiantes de música, a raíz de la Comisión ISME para la Educación del Músico Profesional (CEPROM); Price et al. (2010), quienes examinaron el alcance internacional de los trabajos de los seminarios de la Comisión de Investigación de la ISME entre 1988 y 2006; Papatzikis (2019), quien analizó el impacto en Dubái y Oriente Medio del 27º Seminario de la Comisión de Investigación de ISME; y Orman y Frega (2023), los cuales estudiaron los trabajos de las Comisiones de investigación de ISME realizados entre 1968 y 2018, concluyendo en la necesidad pasada, presente y futura de esta organización como AEM internacional. Este tipo de asociaciones ha generado hasta ahora múltiples beneficios en los diferentes ámbitos educativos de sus países, y han supuesto un foco para las investigaciones enfocadas en la mejora de la actividad y la calidad de la educación musical.

3. EVOLUCIÓN DEL ASOCIACIONISMO MUSICAL EN ESPAÑA

El asociacionismo musical en España tiene sus orígenes en el siglo XIX con las sociedades musicales, y adquiere una gran importancia en la vida intelectual del romanticismo, transformando la vida musical española (Casares, 2001). Tras la Guerra de Independencia contra Francia, a principios del XIX, y con una situación política y social en España inestable, surgió la iniciativa de promover y desarrollar la música como entretenimiento y aprendizaje, dando lugar a asociaciones de músicos y profesores de música y generando el formato de “sociedad musical”. La Real Orden Circular de 1839, que liberalizaba el derecho de asociación, impulsó la creación de sociedades, atencos, liceos e instituciones diversas en Madrid y Barcelona, lugares elitistas de socialización para la burguesía, en los que se realizaban diversas actividades musicales -talleres, conciertos, formación musical-, y que por mimesis se fueron extendiendo por todo el

país (Cortizo y Sobrino, 2001). Como afirman Qucipo y Palacios (2019), este fue el caldo de cultivo en el que nacieron las primeras asociaciones como la Sociedad Coral de Bilbao (1844), la Sociedad de Conciertos de Madrid (1866), la Sociedad Artística Musical de Valencia (1874) o la Sociedad Filarmónica de Barcelona (1894). Este formato de asociación, con el propósito inicial de mejorar la calidad de la enseñanza musical y de promover el desarrollo de la música como disciplina artística, se fue extendiendo por toda la península, convirtiéndose a finales del siglo XIX en una parte muy importante de la vida cultural de los españoles. A comienzos del siglo XX, se había extendido la fiebre asociacionista en España, y por otra parte se vivía una evolución musical muy rápida y activa, pero tras la posguerra, España sufrió un bloqueo importante en los ámbitos social y artístico, que, sumado al aislamiento europeo por la segunda guerra mundial, supuso un gran bache económico y cultural en todo el país, además de un gran retroceso en la actividad musical española (Sartorius y Alfaya, 2002). Así, en la década de 1920, surgió en España un movimiento pedagógico conocido como la Escuela Nueva, que promovía una educación más activa y participativa para los estudiantes. En este contexto, surgieron varias asociaciones de educadores musicales que se inspiraron en estos principios, como la Asociación de Profesores de Solfeo y Canto Coral en 1922 o la Asociación de Profesores de Educación Musical en 1928. Y en la década de 1930, con el advenimiento de la Segunda República española, las sociedades musicales experimentaron un nuevo auge. En este período, se crearon nuevas organizaciones que se centraron en la promoción de la música moderna y experimental, y que abogaron por una mayor democratización en la vida cultural del país. A partir de la década de 1960, surgieron nuevas asociaciones de músicos y educadores que buscaron renovar la enseñanza de la música en España, como la Asociación de Músicos Contemporáneos de España (1961), que conformarían en 1968 la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad valenciana (FSCMV) [3] y la Asociación Española de Educación Musical (1975). No fue hasta la década de los 70, con el establecimiento de la democracia, cuando sucedió un gran avance social, económico y artístico que tendría repercusiones muy positivas para el ámbito musical, apoyado en principio por el Ministerio de Cultura, y posteriormente por las propias Comunidades Autónomas (Pliego, 2013). Fue en esta década cuando nació la SEM-EE, bajo el nombre inicial de ISME-España, como pionera española del asociacionismo dedicado de lleno a la educación musical. Sin embargo, el devenir de este proyecto iniciado no fue tarea fácil, pues hasta finales de siglo XX, convivió en España una desidia nacional generalizada hacia la enseñanza de la música, cuya práctica era muy escasa e iba muy retrasada con respecto a Europa y a Estados Unidos (Lorenzo, 2022). A partir de los años 90 se produjo una evolución progresiva en cuanto a la importancia de la música en la educación general, que coincidiría con el incremento de la actividad asociacionista (Salamon, 1994). Esta evolución favoreció sin duda la continuidad de SEM-EE, cuya actividad se ha mantenido hasta la actualidad, contribuyendo a un entorno más inclusivo, diverso y culturalmente rico.

4. MÉTODO

4.1. Diseño y muestra

Para la consecución de los objetivos, se ha utilizado una metodología cuantitativa, descriptiva y de diseño exploratorio, mediante la administración de un cuestionario que sondea la utilidad que ha tenido la SEM-EE en el desarrollo de su trayectoria profesional docente, el valor concedido a formar parte de la sociedad, y su repercusión en la educación musical. La muestra invitada para este estudio fue de 200 participantes, conocedores de SEM-EE, que hubieran contactado o colaborado en algún momento de su vida con la asociación, de los cuales aceptaron contestar un total de 53 personas, siendo esta la muestra participante final. La selección de la muestra se hizo por conveniencia, con aquellos encuestados a los que se pudo tener acceso de forma aleatoria no probabilística (Latorre et al., 2021). En cuanto al sexo y edad de la muestra, las respuestas fueron emitidas por un 54,7% de hombres ($n = 29$) y un 45,8% de mujeres ($n = 24$), de 21 años en adelante, de los cuales un 62,3% pertenecía a la franja de edad entre 41 y 60 años (Fig. 1).

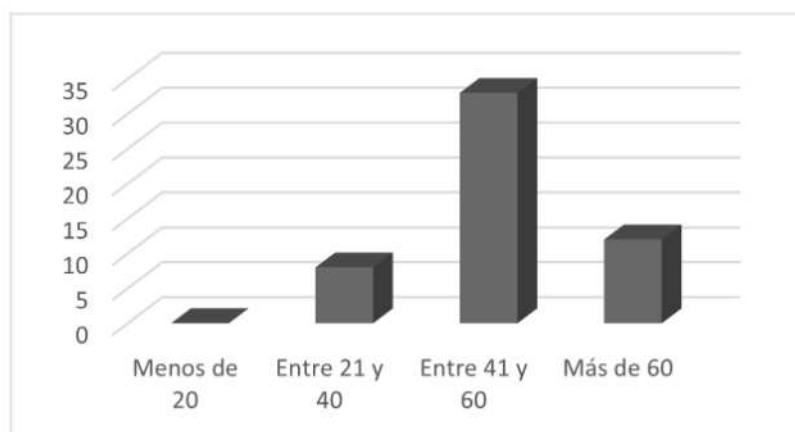


Fig. 1
Edad de los encuestados.

4.2. Instrumento

Como instrumento, para la recogida de datos, se diseñó un cuestionario elaborado *ad hoc*, a través de la herramienta *Google Form*, el cual fue validado por un juicio de expertos, compuesto por 6 académicos del campo de la Educación Musical, procedentes de varias universidades y conservatorios españoles, cuyas recomendaciones de mejora fueron aplicadas para elaborar la versión final. El cuestionario estaba compuesto por un total de 25 ítems distribuidos en 4 bloques: datos sociodemográficos; participación en la SEM-EE; aportaciones de SEM-EE en la trayectoria profesional docente; y contribución de SEM-EE en la educación e investigación musical española (Tab. 1). Estos ítems se corresponden con preguntas de respuesta binaria (sí - no), preguntas - respuesta tipo Escala Likert con 5 alternativas de respuesta (nada - poco - moderado - bastante - mucho), preguntas con respuestas de rango temporal, y cuestiones con respuestas cerradas alternativas.

Datos sociodemográficos	Edad
	Sexo
	Formación musical
	Ámbito de trabajo
	Años de docencia
Participación en SEM-EE	Años conociendo SEM-EE
	Años siendo socio de SEM-EE
	Grado de importancia otorgado al asociacionismo
	Tipo de actividades hechas con SEM-EE
Aportación de SEM-EE a la trayectoria docente	Actividades de formación permanente
	Tecnología digital en el aula
	Nuevos recursos didácticos
	Metodologías pedagogía musical
	Compromiso con la educación musical
	Ampliación de formación y titulación
	Autocrítica del desempeño profesional

Tab. 1
Preguntas del cuestionario aplicado.
(Fuente: elaboración propia).

Tab. 1 (continuación)
Preguntas del cuestionario aplicado.
(Fuente: elaboración propia).

Contribución de SEM-EE a la educación musical	Congresos, talleres, cursos...
	Contacto entre músicos profesionales
	Intercambio de experiencias en foros
	Perfeccionamiento de la formación del profesorado
	Actualización de la pedagogía y la didáctica musical
	Cooperación con otras instituciones
	Información permanente sobre el estado de la educación musical
	Convenios de colaboración con otras instituciones
	Defensa del derecho del individuo a la educación musical

4.3. Procedimiento

En cuanto al procedimiento de toma de datos, se envió el cuestionario de forma *online* a socios y colaboradores de la sociedad, a través de correos personales y redes sociales. La recopilación de los datos se realizó entre los meses de marzo a octubre de 2023. El cuestionario incluía una breve descripción previa sobre la intención de la investigación y sobre el carácter anónimo del mismo, así como un indicativo sobre el tiempo que implicaría su realización. Para el análisis de los datos se utilizó el programa SPSS 29.0, mediante el cual se calculó la estadística descriptiva; y los gráficos para la presentación de la información se realizaron a través del programa Excel.

5. RESULTADOS

La información recogida mostró que el 62,2% de los encuestados llevaba ejerciendo la docencia entre 21 y 40 años, un 13,2% durante más de 40 años, y el 96,2% de todos los casos durante más de 10 años. Tan solo un 3,8% serían profesionales con una experiencia más novel, entre 1 y 10 años. Asimismo, del total de encuestados, un 73,6% conoció SEM-EE en la franja de los últimos 20 años, y un 71,7% se asoció en el mismo periodo. En los gráficos expuestos a continuación (Fig. 2), se observa cómo ha ido subiendo progresivamente la popularidad de la sociedad, y cómo la captación de socios se ha elevado más intensamente en la última década.

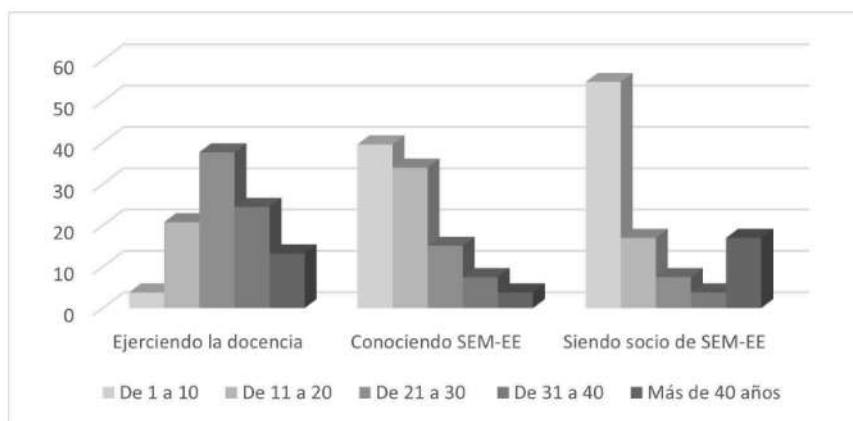


Fig. 2
Años de docencia y de membresía/contacto con SEM-EE.

En cuanto a la formación musical de los encuestados, se observó que la mayoría (79,2%), habían estudiado en conservatorios superiores, el 15,1% eran titulados universitarios, y el

5,7% formados en escuela de música privada, pública o concertada. Respecto al ámbito laboral, el 49,1% trabajaban en conservatorio –el 34% en conservatorio superior y el 15,1% en conservatorio profesional–, el 35,8% trabajaban en la universidad, el 7,5% en escuela de música, el 5,7% en educación secundaria, y el 1,9% en educación infantil y primaria (Fig. 3).

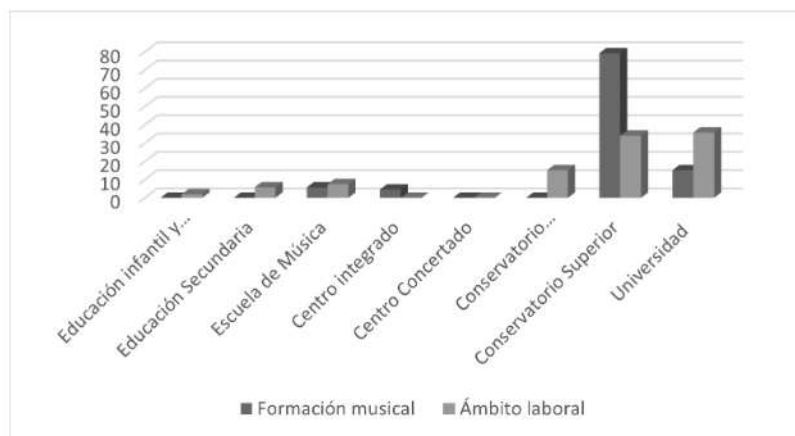


Fig. 3
Formación musical y ámbito laboral de los encuestados.

En relación con la importancia de ser miembro de alguna sociedad de educación musical, un 79,1% de los encuestados manifestó considerarlo entre “bastante” (47,2%) y “muy” (32,1%) importante. Y en cuanto a la valoración de estar asociado a SEM-EE, el 64,1% le otorgó entre “bastante” (22,6%) y “mucho” (41%) relevancia. Por último, un 68% otorgó

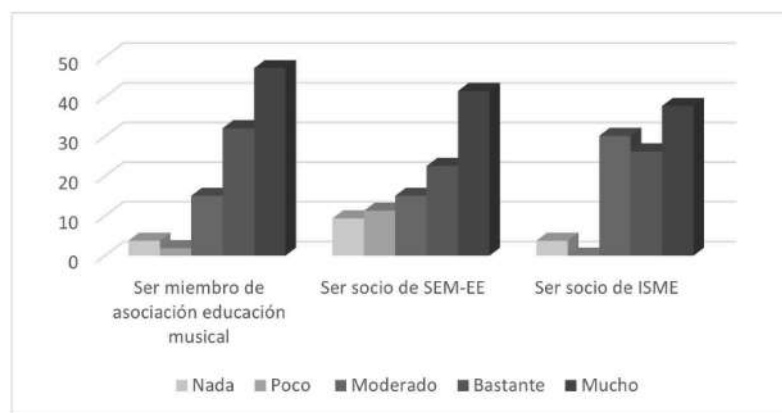


Fig. 4
Grado de importancia otorgado al asociacionismo.

entre “mucho” (37,7%) y “bastante” (28,3%) importancia a ser socio de ISME (Fig. 4). Las actividades más realizadas por los encuestados con la SEM-EE fueron congresos, jornadas y encuentros (37,3%), y las menos experimentadas (5,9%), las reuniones con expertos de educación musical. En cuanto al resto de ítems, destacó una media de participación en torno al 14% en cursos, jornadas, talleres, publicaciones, y asambleas generales de SEM-EE, y un 11,14% en comisiones de investigación (Fig. 5).

Las percepciones recibidas por los participantes, indicaron que SEM-EE había contribuido en su trayectoria profesional docente, y en la mejora de algunos aspectos competenciales, especialmente por este orden –los porcentajes indican la suma de los parámetros “bastante” y “mucho” de cada ítem–: en la implicación y el compromiso con la educación y la investigación musical (62,3%), en la motivación para llevar a cabo más titulaciones y formación (56,6%), en la autocrítica del desempeño profesional (56,6%), y en la participación en actividades de formación y renovación permanente del ámbito de la educación musical (54,7%). Sin embargo, la contribución de SEM-EE en cuanto al uso de la tecnología digital, fue considerada escasa: el 62,2% indicaron para este ítem “poco” o “nada”, y hubo una respuesta moderada en cuanto al uso y conocimiento de nuevos recursos didácticos y a la aplicación de metodologías tradicionales e innovadoras en la pedagogía musical (Fig. 6).



Fig. 5
Actividades realizadas por los encuestados.

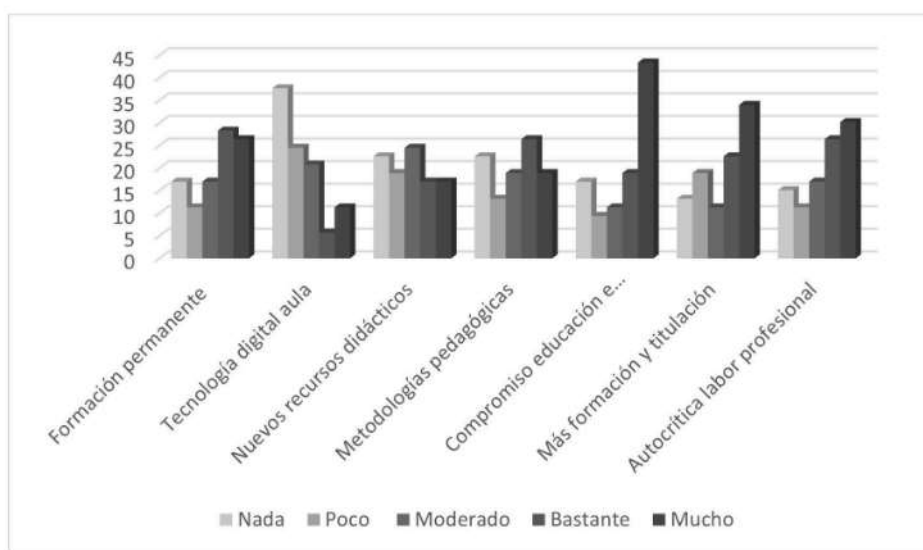


Fig. 6
Aportaciones de SEM-EE en las trayectorias profesionales docentes.

Por último, como se puede observar en la figura 7, en cuanto a la contribución de SEM-EE a la educación musical española, la acción más valorada (67,9%) –porcentajes como suma de las percepciones “bastante” y “mucho”–, fue la referida al intercambio y difusión de trabajos, experiencias y opiniones sobre educación e investigación musical, en foros de debate, seguida de la acción de promoción y desarrollo de la educación e investigación musical a través de congresos, encuentros, seminarios, jornadas, talleres, cursos, conferencias, y publicaciones (66%). La tercera acción más valorada fue la actualización y promoción de la pedagogía y didáctica de la música (60,4%), y en cuarto lugar se situó la defensa del derecho del individuo a la educación musical (58,4%). Siguiendo ese orden, las contribuciones a la educación musical más valoradas fueron los convenios de colaboración con la administración para el profesorado (56,6%), la información permanente sobre el estado de la educación musical española en sus diferentes ámbitos (54,7%), y la cooperación de instituciones y organizaciones con interés en SEM-EE. En último lugar, se valoraron las acciones de SEM-EE referidas al perfeccionamiento de la formación del profesorado de todos los ámbitos de la educación musical, y al enlace de contacto entre los músicos profesionales docentes españoles y entidades de otros países o de la ISME internacional (ambas 49,1%).

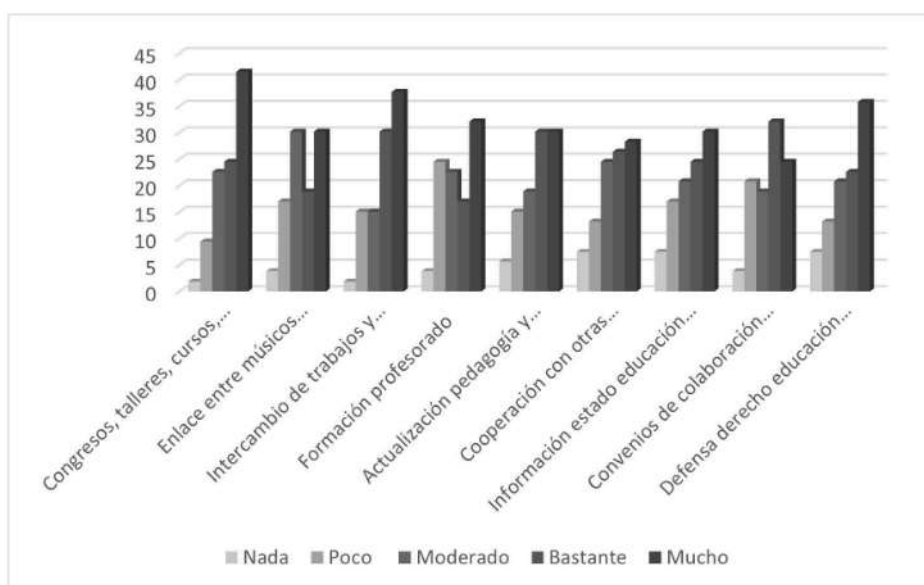


Fig. 7
Contribuciones de SEM-EE en el avance de la educación e investigación musical española a través de sus acciones y actividades.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

El asociacionismo en educación musical es crucial para fomentar el aprendizaje colaborativo, el intercambio de ideas, las habilidades sociales, el conocimiento de nuevas corrientes pedagógicas o didácticas, y el desarrollo profesional. En este sentido, McCarthy et al. (2020), a partir de la evidencia, identifican la colaboración, la continuidad y la comunidad como fortalezas del grupo y como desafíos de los miembros del mismo. Estas características se alinean con las percepciones recogidas en este estudio, sobre las acciones llevadas a cabo por SEM-EE en el ámbito del asociacionismo musical español, traducidas principalmente en el intercambio de trabajos y experiencias en educación e investigación musical, la promoción y el desarrollo de la investigación musical, la interconexión o enlace entre profesionales del ámbito, y las actividades celebradas para todo ello: congresos, talleres, cursos, jornadas, etc. Tales resultados denotan una influencia favorable de la SEM-EE en la carrera de los docentes encuestados, y, por tanto, una repercusión positiva en su desarrollo profesional. Sin embargo, aspectos menos valorados como el trabajo tecnológico digital, o la actualización y promoción de la pedagogía y de la didáctica musical, se revelaron como áreas a reforzar en las actividades de la asociación, planteando retos como la adaptación de métodos y recursos a la era digital, la formación virtual o el uso de nuevas tecnologías para la enseñanza y la difusión de la música. La exploración realizada también evidencia una participación reducida respecto de los contactos facilitados por la propia asociación, de los cuales tan solo brindaron su colaboración una cuarta parte del total. La captación de socios y participación se refleja, por tanto, como uno de los mayores desafíos de SEM-EE, a pesar de la opinión favorable otorgada por los encuestados sobre su interés en participar en la actividad asociacionista. Así, se infiere una alta valoración en cuanto a ser socios de SEM-EE, de ISME, o de alguna otra sociedad de educación musical, pero sin embargo se detecta una importante necesidad de mayor membresía.

En cuanto a las aportaciones de SEM-EE en el desarrollo profesional de sus colaboradores, se desprende de este análisis la implicación y el compromiso con la educación y la investigación musical de los participantes, la motivación para seguir ampliando su formación y titulación, y el fomento de la mentalidad autocrítica en el desempeño laboral. En este sentido, Sanz (2019), coincide al destacar el compromiso que genera la Asociación Nacional de Educadores Musicales (NAfME), con los educadores musicales y partidarios de la educación musical, que buscan mejorar la condición general de una institución musical. Este interés se alinea a su vez con las valoraciones de inercia positiva recogidas por medio del cuestionario, en cuanto a los beneficios aportados por la SEM-EE a sus participantes, reforzando, por tanto,

la hipótesis inicial sobre el impulso que puede suponer para el avance de la educación musical de un país, la actividad y el trabajo colaborativo que se realiza desde las AEM. En general, todas las acciones de SEM-EE fueron valoradas positivamente como contribuciones decisivas para el avance de la educación musical en España. Sin embargo, el perfil de los encuestados destacó por una formación musical eminentemente de conservatorios superiores de música, y el ámbito laboral de los mismos se detectó mayormente en universidades, conservatorios superiores y conservatorios profesionales de música, lo cual brinda una idea del perfil del usuario más habitual de la SEM-EE: docentes con formación musical superior, empleados en enseñanzas profesionales y superiores de música de conservatorios y universidades. Este dato nos conduce a otro posible desafío para la asociación en cuanto a la inclusión de perfiles de todos los ámbitos de la educación musical, reflexión reforzada por Shieh (2012) y Sanz (2019), quienes apuestan por la conveniencia de crear y de mantener la existencia y el funcionamiento de las AEM que incentiven y promuevan, con su trabajo y dedicación, el avance de la educación y la investigación musical en todos sus ámbitos. A través de las AEM, los miembros o participantes pueden compartir experiencias, recibir retroalimentación y fortalecer su valoración por la educación musical de manera colectiva, lo que contribuye a un crecimiento más integral y enriquecedor en el ámbito de la educación musical (Baumgartner, 2020; Greene et al., 2020). Este tipo de asociaciones ha generado hasta ahora múltiples aclaraciones y beneficios en los diferentes entornos educativos de los países que las albergan. Además, el asociacionismo en educación musical ha supuesto un foco para las investigaciones y trabajos enfocados en la mejora de la calidad de la enseñanza de la música y de sus recursos y herramientas, especialmente fuera de España. Este estudio exploratorio no constituye una base sólida en cuanto al funcionamiento de SEM-EE, pero ha permitido conocer debilidades y fortalezas de una sociedad española dedicada a la educación musical desde el trabajo colaborativo, que proporciona avances en el desarrollo profesional y en la educación musical general, y que promueve la defensa de los derechos de los músicos profesionales, y ayuda a visibilizar y abordar las barreras a las que se enfrentan. Los resultados pueden conducir a reforzar las áreas menos trabajadas, y a reconocer sus logros y contribuciones, motivando a otros a seguir esfuerzos similares para mejorar la educación. Asimismo, pueden corroborar la conveniencia de que se apoye la existencia y el mantenimiento de aquellas AEM que incentiven y promuevan el avance de la educación y la investigación musical. A pesar de las limitaciones del estudio, respecto al tamaño de la muestra y a la subjetividad que comporta la recogida de opiniones, abre un camino para profundizar en esta u otras investigaciones similares futuras.

NOTAS

[1] <https://www.sem-ee.com/>

[2] <https://nafmc.org/>

[3] <https://fsmcv.org/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baumgartner, C.M. (2020). Supporting beginning music teachers: The development of the Oklahoma Music Educators Association mentorship program. *Journal of Music Teacher Education*, 29(3), 10-23. <https://doi.org/10.1177/1057083719885645>Boeckman

Boeckman, J. (2002). Grade inflation in band contest ratings: A trend study. *Journal of Band Research*, 38(1), 25-36.

Brophy, T. (2011). School-university partnerships in music education: A status report. *Arts Education Policy Review*, 112(3), 149-153. <https://doi.org/10.1080/10632913.2011.566092>

Brown, J. E. (2009). Reflective practice: A tool for measuring the development of generic skills in the training of professional musicians. *International Journal of Music Education*, 27(4), 372–382. <https://doi.org/10.1177/0255761409345437>

Casares, E. (2001). La Sociedad Nacional de Música y el asociacionismo musical español. *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 8-9, 313-322.

Clauhs, M. & Sanginetti, R. (2022). Music teacher attitudes toward popular music education. *Music Education Research*, 24(5), 549–563. <https://doi.org/10.1080/14613808.2022.2134329>

Coffman, D. (2009). Survey of New Horizons International Music Association musicians. *International Journal of Community Music*, 1(3), 375–390. https://doi.org/10.1386/ijcm.1.3.375_1

Cortizo, M.E., & Sobrino, R. (2001). Asociacionismo musical en España. Universidad Complutense de Madrid. *Cuadernos de música iberoamericana*, 8, 11-16.

Councill, K.H., Brewer, W.D., Burrack, F., & Juchniewicz, J. (2013). Collegiate Connections: Developing the Next Generation of Music Teachers: Sample Music Education Association Programs that Promote the Profession and Prepare Future Colleagues. *Music Educators Journal*, 100(1), 45–46.

Elliott, D. J. (2004). 50 Years of ISME: Four honorary presidents - Some reflections on the past, present and future. *International Journal of Music Education*, 22(2), 93–101. <https://doi.org/10.1177/0255761404044013>

Greene, J.L., Koerner, B., & Wilson, J. (2020). From the inside out: Exemplary music education association mentoring programs. *Arts Education Policy Review*, 121 (2), 74-88. <https://doi.org/10.1080/10632913.2019.1596852>

Jaramillo-Valencia, B., & Quintero-Arrubla, S. (2021). Trabajando en equipo: múltiples perspectivas acerca del trabajo cooperativo y colaborativo. *Educación y humanismo*, 23(41), 205-233. <https://doi.org/10.17081/eduhum.23.41.4188>

Kim, G.S. (2020). An Interview with Senior Scholars in Music Education to Shed Light on the Historical Footprints of the Korean Music Education Society. *Korean Journal of Research in Music Education*, 49(2), 1–39. <https://doi.org/10.30775/KM-ES.49.2.01>

Latorre, A., Del Rincón, D., & Arnal, J. (2021). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Ediciones experiencia.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 73, de 26 de marzo de 2002. <https://www.boe.es/cli/es/lo/2002/03/22/1/con>

Lorenzo, O. (2022). Educación musical reglada en la enseñanza general española: 1939-2002. Tavira. *Revista electrónica de Formación de Profesorado en comunicación lingüística y literaria*, 19, 13–34. <https://revistas.uca.es/index.php/tavira/article/view/9373>

McCarthy, M. (2004). *Toward a Global Community: The History of the International Society for Music Education 1953-2003*. ISME.

McCarthy, M., Madura, P., Rutkowski, J., & Nichols, J. (2020). A historical study of the Committee on Institutional Cooperation (CIC) music education group, 1965-2015. *Bulletin of the Council for Research in Music Education*, 224, 28–45. <https://doi.org/10.5406/bulcouresmusedu.224.0028>

- Orman, E.K., & Frega, A.L. (2023). Analyses of titles and authors from 50 years of ISME Research Commission manuscripts 1968 to 2018. *International Journal of Music Education*, 41(2), 211-223. <https://doi.org/10.1177/02557614221110953>
- Papatzikis, E. (2019). A Research Episode in Dubai, United Arab Emirates: The Echo of the 27th International Society For Music Education Research Commission Seminar O XXVII. *Music Scholarship*, 3, 93–103. <https://doi.org/10.17674/19970854.2019.3.093-103>
- Plicgo, V. (2013). *La Sociedad Musical, en Historia de la Música en España e Hispanoamérica 7: la música en España en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Porta, A., & Morant, R. (2019). *El sentido colectivo de la música. Las agrupaciones Musicales de Venezuela y la comunidad valenciana como estudios de caso. Avances en Ciencias de la Educación y del Desarrollo*, 564-571. Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC). Universidad de Granada.
- Potter, D. (2023). Music educators' perceptions of portfolio-based teacher evaluations in Tennessee. *Arts Education Policy Review*, 10, 1063-2913. <http://doi.org/10.1080/10632913.2023.2177918>
- Price, H.E., Madsen, C.K., Cornacchio, R., & Webb, M. (2010). Examination of the international scope of papers presented at the International Society for Music Education Research Commission Seminars, 1988—2006. *Journal of Research in Music Education*, 58(1), 90-96. <https://doi.org/10.1177/0022429409359940>
- Queipo, C., & Palacios, M. (2019). *El asociacionismo musical en España. Estudios de caso a través de la prensa*. Calanda Ediciones Musicales.
- Real Orden Circular de 28 de febrero de 1839: Autorización y fomento de las sociedades de Socorros Mutuos.
- Salamon, L.M. (1994). The Rise of the Nonprofit Sector. *Foreign Affairs*, 73(4), 109–122. <https://doi.org/10.2307/20046747>
- Sanz, K. D. (2019). Engagement with Federated Music Education Associations. *Music Educators Journal*, 105(4), 5–6. <https://www.jstor.org/stable/26742205>
- Sartorius, N., & Alfaya, J. (2002). *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*. Editorial Insumisa.
- Shich, E. (2012). Can music professional associations build capacity for curricular renewal? *Arts Education Policy Review*, 113(2), 55–67. <https://doi.org/10.1080/10632913.2012.656502>
- Thönell, J. (2003). 25 aniversario. *Boletín n° 14*. SEM-EE.
- Vaughan-Marra, J., & Baumgartner, C.M. (2023). Music Mentor Preparation and Professional Development: A Program Review of the NAFME Music Mentorship Program Facilitator and Mentor Support Project (MMSP). *Journal of Music Teacher Education*, 32(3), 41–56. <https://doi.org/10.1177/10570837221142008>

BIOGRAFÍA

Ana Álamo Orellana

Formada en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y en la Universidad Autónoma de Madrid, obtiene las titulaciones superiores de Piano, Música de Cámara, Solfeo, Teoría de la Música, Repentización y Acompañamiento, además de un Máster en Gestión y Promoción de la Música en la Sociedad Española y el Diploma de Estudios Avanzados del Doctorado en Educación. Amplía sus estudios en la *Hochschule für Music Franz Liszt* de Alemania, el *Centre International de Musique d'Annecy*, en Francia, y la *University of Texas* de Estados Unidos. Ha sido presidenta de la *Sociedad para la Educación Musical del Estado Español* (SEM-EE), filial española de la *International Society of Music Education* (ISME), ha dirigido Congresos y Encuentros nacionales de educación e investigación musical, y ha intervenido en Conferencias Internacionales ISME en representación de esta sociedad. Pertenece por oposición al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de la Consejería de Educación de Madrid, y tras más de una década como catedrática en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, desde 2019 ejerce como catedrática en comisión de servicios en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Es miembro activo de varias sociedades de educación musical nacionales e internacionales, doctoranda del programa de Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, y forma parte de la Comisión de Investigación de Conservatorios y Escuelas Superiores de Música de SEM-EE en España.

Marta Martínez Rodríguez

Doctora en Investigación Transdisciplinar en Educación por la Universidad de Valladolid. Diplomada en Educación Musical y Graduada en Educación Primaria, ambas por la Universidad de Valladolid. Máster Universitario en Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación, por la Universidad de León. Finalizando el Grado en Historia y Ciencias de la Música. En la actualidad es profesora ayudante doctor del departamento interfacultativo de música de la Universidad Autónoma de Madrid e investigadora en el Observatorio de Educación Patrimonial en España, vinculada al proyecto: "Educación Patrimonial en España: Consolidación, Evaluación de programas e Internacionalización del Observatorio de Educación Patrimonial en España (OEPE)". Sus principales líneas de investigación se centran en la educación del patrimonio cultural inmaterial, análisis del currículo, evaluación de programas y didáctica de la expresión musical.

Reference According to APA Style, 7th edition:

Álamo-Orellana, A. & Martínez-Rodríguez, M. (2024). El asociacionismo en la educación musical: el caso de SEM-EE, la Sociedad para la Educación Musical del Estado Español. *Convergências - Revista de Investigação e Ensino das Artes*, VOL XVII (34), 107-119. <https://doi.org/10.53681/c1514225187514391s.34.265>

